FECHA DE LA SOLICITUD	**22 DE AGOSTO DE 2025**		
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	**OBRA**		
N° Y FECHA DEL CONTRATO	**No. 046 DEL 28 DE MARZO DE 2025**		
OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIAL 3 X 1		
SUPERVISOR	ING. STEFANNY DÍAZ MARTÍNEZ -SUPERVISORA PROFESIONAL UNIVERSITARIA 01		
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORÍA T Y C		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.309.354.716 M/CTE		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**		
08 DE ABRIL DE 2025	28 DE AGOSTO DE 2025		
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRÓRROGAS:			
PRÓRROGA No. 01:	**DE FECHA:** 25 DE JULIO DE 2025	**PLAZO PRORROGADO:**	**UN (1) MES**
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS			**UN (1) MES**
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		CUATRO (4) MESES	
SUSPENSIONES:			
ACTA DE SUSPENSIÒN No. 01	**DE FECHA:** 3/07/2025		**No. DÌAS DE SUSPENSIÒN:** 30 DÍAS
ACTA DE REINICIACIÒN No. 01	**DE FECHA: 24/07/2025**		
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES			**22 DÍAS**
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN		28 DE AGOSTO DE 2025	
ADICIONES: NO APLICA			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**VALOR :**	$5.309.354.716 M/CTE	
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			

El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
AVANCE FISICO:	**Programado 100%**	**Ejecutado 58.00%**
AVANCE FINANCIERO:	**Programado 100%**	**Ejecutado 34.90%**

El valor facturado a la fecha corresponde a $ 1,852,911,237.61 M/CTE equivalente a 34.90%, del valor actual del contrato, el cual se evidencia en el acta parcial 1 de fecha 13/08/2025

ANTICIPO DEL CONTRATO

Valor anticipo amortizado	Valor anticipo por amortizar
$555,873,371.28	$1,036,933,043.52

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prorroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación: ☐ Adición: ☐ Prórroga: X

Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	**Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)**	**Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)**
CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO	N/A	VEINTIDOS (22) DÍAS

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Que el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL celebró un contrato de obra 046 de 2025 con la UNION TEMPORAL VIAL 3X1 para la CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, por un plazo de tres (3) meses, con fecha de inicio del 8 de abril de 2025 y fecha de terminación el 7 de julio de 2025, es de aclarar que el 3 de julio del presente año de suspendió el presente contrato por el término de 30 días, el 24 de julio de 2025 se reinició y el 25 de julio de 2025 se suscribe prorroga 1 por el plazo de 30 días más, con nueva fecha determinación el 28 de agosto de 2025, Que la ejecución de este contrato es vigilada por el contratista de interventoría el CONSORCIO INTERVENTORÍA TYC.

Que la UNION TEMPORAL VIAL 3 X 1 contratista de obra, mediante oficio UTVIAL-061-2025 de fecha 21 de agosto del 2025, solicitó al interventor CONSORCIO INTERVENTORIA TYC, la prórroga 02 por un plazo de VEINTIDOS (22) DÍAS MAS, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

"(...) Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de ejecutar adecuadamente las actividades de obra definidas en la ***Acta Modificatoria No. 1 de mayores y menores***

***cantidades**, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y las directrices técnicas acordadas con la entidad contratante.*
*Desde el inicio del proyecto, se adelantó la vinculación del personal administrativo y técnico-calificado, con el objetivo de realizar actividades preliminares de diagnóstico, reconocimiento y verificación de los tramos contemplados para intervención, conforme al alcance contractual. En este proceso se llevó a cabo el **catastro de pozos**, que incluyó:*
• Inspección detallada de las tuberías existentes (material, estado físico, número de acometidas),
• Evaluación del estado y profundidad de los pozos,
• Registro de la cantidad y estado actual de sumideros asociados.
*De forma paralela, se realizaron **inspecciones urbanas y viales** en cada frente de intervención, levantando información relevante como:*
• Número de unidades de vivienda,
• Distancias entre pozos,
• Ancho y longitud de los tramos viales,
• Estado de andenes, bordillos y superficie de rodadura,
• Identificación de rutas alternas,
• Clasificación del uso del suelo (residencial/comercial), entre otros.
Como resultado de estas actividades de campo, se consolidaron informes técnicos que permitieron formular un análisis comparativo entre las cantidades inicialmente proyectadas y las condiciones reales encontradas. De dicho análisis se derivaron hallazgos relevantes que han impactado directamente la programación y ejecución de la obra, tales como:

• Variaciones en los diámetros de tubería frente a lo estipulado en el presupuesto inicial.
• Presencia de estructuras subterráneas no contempladas en la documentación contractual.
• Incremento en el número de viviendas en los sectores intervenidos, respecto al censo original.
• Identificación de zonas comerciales no previstas en las áreas de intervención, con implicaciones técnicas y logísticas.
En este contexto, las condiciones climáticas adversas registradas durante los últimos meses —debidamente documentadas y reportadas a través de los oficios correspondientes— han tenido un impacto considerable en la ejecución y en la programación inicialmente establecida para el desarrollo de la obra. Dichas condiciones han obligado a suspender temporalmente diversas actividades y al cierre de botaderos, lo que ha generado una acumulación de tareas. A pesar de los esfuerzos realizados mediante la implementación de estrategias de contingencia y planes de mitigación, esta situación ha repercutido negativamente tanto en los tiempos de ejecución como en los costos del proyecto.

Como resultado, los retrasos derivados no solo han afectado el cronograma previsto, sino que también han implicado un incremento en los recursos necesarios para garantizar la continuidad de las labores constructivas.

En atención a lo anterior, la Unión Temporal considera indispensable solicitar una ampliación del plazo contractual hasta el 15 de septiembre de 2025. Esta extensión permitirá desarrollar de manera eficiente, segura y conforme a los parámetros técnicos

establecidos, las actividades adicionales que resultan del análisis técnico y del ajuste de cantidades. (...)"

Por consiguiente, el CONSORCIO INTERVENTORÍA T Y C contratista de interventoría, mediante oficio No. 020-2025 del 22 de agosto de 2025, presenta a la suscrita en calidad de supervisora del contrato de obra, el aval de la solicitud realizada por el contratista de obra conforme a los siguientes argumentos:

"(...) • La ejecución de actividades adicionales derivadas de la Acta Modificatoria No. 1, que introdujo variaciones (mayores y menores cantidades) en los ítems de obra.
• La incidencia de condiciones climáticas adversas en los últimos meses, que han restringido significativamente los avances proyectados, generando suspensiones, cierre de botaderos y acumulación de tareas.

A fin de sustentar la justificación técnica, se detallan las condiciones meteorológicas observadas en agosto de 2025, meses representativos del impacto reciente en el cronograma:

• Precipitación promedio mensual: entre 56 mm hasta 80–110 mm según fuentes climáticas Weather AtlasClimasyViajesTiempo3.
• Promedio de días lluviosos: entre 10 a 19 días Weather AtlasClimasyViajes.
• Temperaturas altas promedio entre 26 °C máximas y 16–18 °C mínimas Weather AtlasClimasyViajesWeather Spark.
• Adicionalmente, se reporta un escenario con probabilidad elevada de lluvias, proyectándose aumentos del 10 % al 30 % sobre los promedios históricos en la región Andina para agosto de 2025 Noticias Caracol.

El comportamiento climático en los meses referidos ha tenido efectos adversos concretos:

1. **Retrasos operativos**: Suspensión temporal de actividades en exteriores, cierre de botaderos por condiciones de saturación del terreno.
2. **Acumulación de tareas**: Retrasos acumulados que dificultan retomar el ritmo normal de ejecución, a pesar de la implementación de estrategias de mitigación.

La solicitud de prórroga encuentra sustento técnico en las modificaciones introducidas mediante el Acta Modificatoria No. 1, en la cual se formalizan ajustes significativos en las cantidades de obra a ejecutar, tanto en ítems mayores como menores. Estas variaciones son el resultado de un proceso riguroso de diagnóstico, inspección y levantamiento en campo, que permitió contrastar las condiciones reales de los tramos intervenidos frente a las cantidades inicialmente proyectadas. Como consecuencia de dicho análisis, se evidenció la necesidad de incorporar nuevas actividades, ajustar longitudes, profundidades y diámetros de tuberías, así como atender. Estos cambios implican una mayor demanda de tiempo para su correcta ejecución, por lo cual se considera técnica y contractualmente procedente la ampliación del plazo, a fin de garantizar la calidad, funcionalidad y cumplimiento integral del objeto contractual.

Esta interventoría avala la prórroga solicitada por el contratista por 22 días más, ya que está técnicamente justificada tanto por el incremento y ajuste de cantidades establecidos en el Acta Modificatoria No. 1 como por las alteraciones climáticas adversas documentadas. (...)".

Con base a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los argumentos descritos por el contratista de obra en su solicitud de prórroga, así como los aspectos técnicos mencionados en el informe emitido por el CONSORCIO INTERVENTORÍA T Y C en calidad de contratista de interventoría y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el cumplimiento del alcance contractual y la funcionalidad total del mismo, la suscrita supervisora considera viable prorrogar el presente contrato, ya que se hace necesario que las obras contratadas se ejecuten de conformidad a la obligatoriedad contenida en el mismo en cumplimiento al objeto contractual. Por lo tanto, atendiendo la solicitud del contratista y considerando el aval del interventor, se solicita al ordenador del gasto, se apruebe la presente solicitud de prórroga por el término de VEINTIDOS (22) DÍAS MAS.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la ley 80 de 1993, según el cual:

"Art. 40. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL Articulo 59 "Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán

adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo".

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

ING. STEFANNY DÍAZ MARTÍNEZ
Supervisor(a)
Profesional universitaria 01

Anexos:

- Oficio UTVIAL-061-2025 de 21 de agosto del 2025 del contratista de obra UNION TEMPORAL VIAL 3X1.
- Oficio 020-2025 del 22 de agosto de 2025 del contratista interventor CONSORCIO INTERVENTORÍA T Y C.
- Cronograma

VIAL 3X1

Recibido:
12-08-25
UTVIAL-061-2025

Ibagué, 21 de agosto de 2025

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORÍA T Y C
R.L. LUIS FERNANDO LÓPEZ TRIANA
Ibagué – Tolima

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

ASUNTO: Solicitud de prórroga No. 2 – Contrato No. 046 de 2025

Por medio de la presente, la **UNIÓN TEMPORAL VIAL 3X1**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en el marco del **Contrato No. 046**, se permite respetuosamente **solicitar una prórroga de 22 días.**
Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de ejecutar adecuadamente las actividades de obra definidas en la **Acta Modificatoria No. 1 de mayores y menores cantidades**, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y las directrices técnicas acordadas con la entidad contratante.
Desde el inicio del proyecto, se adelantó la vinculación del personal administrativo y técnico-calificado, con el objetivo de realizar actividades preliminares de diagnóstico, reconocimiento y verificación de los tramos contemplados para intervención, conforme al alcance contractual. En este proceso se llevó a cabo el **catastro de pozos**, que incluyó:

- Inspección detallada de las tuberías existentes (material, estado físico, número de acometidas),
- Evaluación del estado y profundidad de los pozos,
- Registro de la cantidad y estado actual de sumideros asociados.

De forma paralela, se realizaron **inspecciones urbanas y viales** en cada frente de intervención, levantando información relevante como:

- Número de unidades de vivienda,
- Distancias entre pozos,
- Ancho y longitud de los tramos viales,
- Estado de andenes, bordillos y superficie de rodadura,
- Identificación de rutas alternas,
- Clasificación del uso del suelo (residencial/comercial), entre otros.

Como resultado de estas actividades de campo, se consolidaron informes técnicos que permitieron formular un análisis comparativo entre las cantidades inicialmente proyectadas y las condiciones reales encontradas. De dicho análisis se derivaron hallazgos relevantes que han impactado directamente la programación y ejecución de la obra, tales como:

- Variaciones en los diámetros de tubería frente a lo estipulado en el presupuesto inicial.

UT VIAL 3X1

- Presencia de estructuras subterráneas no contempladas en la documentación contractual.
- Incremento en el número de viviendas en los sectores intervenidos, respecto al censo original.
- Identificación de zonas comerciales no previstas en las áreas de intervención, con implicaciones técnicas y logísticas.

En este contexto, las condiciones climáticas adversas registradas durante los últimos meses —debidamente documentadas y reportadas a través de los oficios correspondientes— han tenido un impacto considerable en la ejecución y en la programación inicialmente establecida para el desarrollo de la obra. Dichas condiciones han obligado a suspender temporalmente diversas actividades y al cierre de botaderos, lo que ha generado una acumulación de tareas. A pesar de los esfuerzos realizados mediante la implementación de estrategias de contingencia y planes de mitigación, esta situación ha repercutido negativamente tanto en los tiempos de ejecución como en los costos del proyecto.

Como resultado, los retrasos derivados no solo han afectado el cronograma previsto, sino que también han implicado un incremento en los recursos necesarios para garantizar la continuidad de las labores constructivas.

En atención a lo anterior, la Unión Temporal considera indispensable solicitar una ampliación del plazo contractual de 22 días. Esta extensión permitirá desarrollar de manera eficiente, segura y conforme a los parámetros técnicos establecidos, las actividades adicionales que resultan del análisis técnico y del ajuste de cantidades.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una respuesta favorable.

Cordialmente,

ING. ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO
RL. UNIÓN TEMPORAL VIAL 3X1

Ibagué, 22 de agosto de 2025

020-2025

Ingeniero
STEFANNY DÍAZ MARTÍNEZ
Supervisor del Contrato No. 054 de 2025
Ciudad

Asunto: Informe y solicitud de prorroga 02 al contrato de obra 046 - 2025.

Referencia: Contrato de Obra No. **CONTRATO 046 – 25 - "OBJETO:** "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

Cordial saludo;

El **CONSORCIO INTERVENTORIA T Y C**, encargado de las labores de "interventoría al contrato en referencia", Según oficio entregado por el contratista UTVIAL-061-2025 entregado el jueves 21 de agosto del 2025, mediante el cual se realiza la solicitud de prórroga del contrato de obra 046 -2025, lo anterior con los siguientes argumentos de soporte.

- La ejecución de actividades adicionales derivadas de la **Acta Modificatoria No. 1**, que introdujo variaciones (mayores y menores cantidades) en los ítems de obra.
- La incidencia de condiciones climáticas adversas en los últimos meses, que han restringido significativamente los avances proyectados, generando suspensiones, cierre de botaderos y acumulación de tareas.

A fin de sustentar la justificación técnica, se detallan las condiciones meteorológicas observadas en agosto de 2025, meses representativos del impacto reciente en el cronograma:

- Precipitación promedio mensual: entre 56 mm hasta 80–110 mm según fuentes climáticas Weather AtlasClimasyViajesTiempo3.
- Promedio de días lluviosos: entre 10 a 19 días Weather AtlasClimasyViajes.
- Temperaturas altas promedio entre 26 °C máximas y 16–18 °C mínimas Weather AtlasClimasyViajesWeather Spark.
- Adicionalmente, se reporta un escenario con probabilidad elevada de lluvias, proyectándose aumentos del 10 % al 30 % sobre los promedios históricos en la región Andina para agosto de 2025 Noticias Caracol.

El comportamiento climático en los meses referidos ha tenido efectos adversos concretos:

1. **Retrasos operativos:** Suspensión temporal de actividades en exteriores, cierre de botaderos por condiciones de saturación del terreno.
2. **Acumulación de tareas:** Retrasos acumulados que dificultan retomar el ritmo normal de ejecución, a pesar de la implementación de estrategias de mitigación.

Centro Comercial Acqua Oficina 808
Ibagué-Tolima
E-mail: consorciointerventoriatyc@gmail.com
Numero de contacto: 315 328 6166

La solicitud de prórroga encuentra sustento técnico en las modificaciones introducidas mediante el Acta Modificatoria No. 1, en la cual se formalizan ajustes significativos en las cantidades de obra a ejecutar, tanto en ítems mayores como menores. Estas variaciones son el resultado de un proceso riguroso de diagnóstico, inspección y levantamiento en campo, que permitió contrastar las condiciones reales de los tramos intervenidos frente a las cantidades inicialmente proyectadas. Como consecuencia de dicho análisis, se evidenció la necesidad de incorporar nuevas actividades, ajustar longitudes, profundidades y diámetros de tuberías, así como atender. Estos cambios implican una mayor demanda de tiempo para su correcta ejecución, por lo cual se considera técnica y contractualmente procedente la ampliación del plazo, a fin de garantizar la calidad, funcionalidad y cumplimiento integral del objeto contractual.

Esta interventoría avala la prórroga solicitada por el contratista por veintidós (22) días calendario ya que está técnicamente justificada tanto por el incremento y ajuste de cantidades establecidos en el Acta Modificatoria No. 1 como por las alteraciones climáticas adversas documentadas.

Anexo.

- UTVIAL-061-2025 de 21 de julio del 2025.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente.

CONSORCIO INTERVENTORIA T Y C
R.L. LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ

Centro Comercial Acqua Oficina 808
Ibagué-Tolima
E-mail: consorciointerventoriatyc@gmail.com
Numero de contacto: 315 328 6166

MUNICIPIO DE IBAGUE

CRONOGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES (FLUJO DE CAJA)

OBJETO: "REHABILITACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO REDES URBANAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO" MUNICIPIO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VUNT	VITOTAL	TIEMPO Y COSTO ITEM	ABRIL DEL 2025			MAYO DEL 2025					JUNIO DEL 2025				JULIO DEL 2025				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
								SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24
1		**REPOSICIÓN ACUEDUCTO**																													
		PRELIMINARES																													
1.1		Localización y replanteo con Aparato Topografico	M2	7.900,45	$ 7.172,00	$ 56.662.027,00	T																								
							V $ 56.662.027,00	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69				$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69	$ 3.541.376,69				
1.2		Suministro de Recebo en zanja compactado c/ 15 Cms. Medio mecánico, Incluye transporte a cualquier sitio del area Urbana	m3/comp	639,85	$ 60.534,00	$ 38.732.455,00	T																								
							V $ 38.732.455,00	$ 1.412.000,00	$ 1.412.000,00	$ 1.412.000,00	$ 1.412.000,00	$ 1.412.000,00	$ 1.412.000,00	$ 1.412.000,00	$ 1.412.000,00								$ 5.204.891,00	$ 5.204.891,00	$ 5.204.891,00	$ 5.204.891,00	$ 5.204.891,00				
2		**EXCAVACIONES A MAQUINA 0-2 MTS**																													
2.1		Excavaciones en material común y Conglomerado	m3	0	$ 22.736,00	$ -	T																								
							V $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -												
3		**EXAVACIONES A MANO 0 - 2 MTS**																													
3.1		Excavaciones en material comun	m3	760,12	$ 34.595,00	$ 26.296.351,00	T																								
							V $ 26.296.351,00	$ 2.022.796,23	$ 2.022.796,23	$ 2.022.796,23	$ 2.022.796,23	$ 2.022.796,23	$ 2.022.796,23	$ 2.022.796,23	$ 2.022.796,23	$ 2.022.796,23	$ 2.022.796,23	$ 2.022.796,23	$ 2.022.796,23					$ 809.118,49	$ 809.118,49	$ 809.118,49	$ 809.118,49				
3.2		Excavaciones en conglomerado	m3	48,00	$ 40.927,00	$ 1.964.496,00	T																								
							V $ 1.964.496,00																								
4		**SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS**																													
4.1		Suministro e instalacion collar de Derivacion de 3" x 1/2"	und	92,00	$ 55.808,00	$ 5.134.336,00	T													$ 101.500,00				$ 931.498,00	$ 931.498,00						
							V $ 5.134.336,00				$ 641.792,00					$ 641.792,00							$ 1.925.376,00	$ 1.925.376,00							
4.2		Suministro e instalacion collar de Derivacion de 4" x 1/2"	und	54,00	$ 58.327,00	$ 3.149.658,00	T																								
							V $ 3.149.658,00					$ 300.000,00					$ 300.000,00						$ 1.274.829,00	$ 1.274.829,00							
4.3		Suministro e instalación de collar de derivación de 6"x1/2"	und	0,00	$ 111.183,00	$ -	T																								
							V $ -				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -												
4.4		Suministro e Instalacion de registro de incorporacion 1/2" Bronce	und	125,00	$ 49.254,00	$ 6.156.750,00	T																								
							V $ 6.156.750,00				$ 162.500,00	$ 162.500,00	$ 162.500,00	$ 162.500,00	$ 162.500,00	$ 162.500,00	$ 162.500,00	$ 162.500,00	$ 162.500,00					$ 2.428.375,00	$ 2.428.375,00						
4.5		Suministro e Instalacion Valvula de Bola PVC 1/2" Lisa o Roscada	und	127,00	$ 24.768,00	$ 3.145.536,00	T																								
							V $ 3.145.536,00				$ 81.250,00	$ 81.250,00	$ 81.250,00	$ 81.250,00	$ 81.250,00	$ 81.250,00	$ 81.250,00	$ 81.250,00	$ 81.250,00									$ 2.495.536,00			
4.6		Suministro e Instalación de Union PF + UAD 1/2"	und	127,00	$ 18.139,00	$ 2.303.653,00	T																								
							V $ 2.303.653,00				$ 63.000,00	$ 63.000,00	$ 63.000,00	$ 63.000,00	$ 63.000,00	$ 63.000,00	$ 63.000,00	$ 63.000,00	$ 63.000,00									$ 1.799.653,00			
4.7		Suministro e instalación Tubería Acometida Domiciliaria PF + UAD Polietileno 1/2"	mt	731,50	$ 7.370,00	$ 5.391.155,00	T																								
							V $ 5.391.155,00				$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00					$ 2.095.577,50	$ 2.095.577,50						
4.8		Suministro e instalación de acople universal HD R1 de 3"	und	14,00	$ 251.018,00	$ 3.514.252,00	T																								
							V $ 3.514.252,00				$ 439.281,50	$ 439.281,50	$ 439.281,50	$ 439.281,50	$ 439.281,50	$ 439.281,50	$ 439.281,50	$ 439.281,50	$ 439.281,50												
4.9		Suministro e instalacion Acople Universal HD R1 de 4"	und	8,00	$ 270.421,00	$ 2.163.368,00	T																								
							V $ 2.163.368,00				$ 270.421,00	$ 270.421,00																$ 1.622.526,00			
4.1		Suministro e instalacion Acople Universal HD R1 de 10"	und	6,00	$ 996.343,00	$ 5.978.058,00	T																								
							V $ 5.978.058,00				$ 747.257,25	$ 747.257,25	$ 747.257,25	$ 747.257,25	$ 747.257,25	$ 747.257,25	$ 747.257,25	$ 747.257,25													
5		**OTROS**																													
5.1		Señalizacion en Guadua C/3 mts y Polisombra de h=2mts	mt	2556,66	$ 18.979,00	$ 48.522.847,00	T																								
							V $ 48.522.847,00	$ 6.931.835,29		$ 6.931.835,29		$ 6.931.835,29	$ 6.931.835,29	$ 6.931.835,29									$ 6.931.835,29	$ 6.931.835,29							
5.2		Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	und	10,00	$ 441.025,00	$ 4.410.250,00	T																								
							V $ 4.410.250,00	$ 551.281,25	$ 551.281,25	$ 551.281,25	$ 551.281,25	$ 551.281,25	$ 551.281,25	$ 551.281,25	$ 551.281,25																
5.3		Suministro e instalacion Lecho en Arena Para Tuberia (No Incluye transporte)	m3	297,99	$ 71.375,00	$ 21.268.855,00	T																								
							V $ 21.268.855,00				$ 812.500,00	$ 812.500,00	$ 812.500,00	$ 812.500,00	$ 812.500,00	$ 812.500,00	$ 812.500,00	$ 812.500,00					$ 2.953.771,00	$ 2.953.771,00	$ 2.953.771,00	$ 2.953.771,00	$ 2.953.771,00				
6		**INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PRESION RDE 21**																													
		De 0.0 a 2.0 Mts																													
6.1		De diametro 3"	mt	635,30	$ 17.876,00	$ 11.356.623,00	T																								
							V $ 11.356.623,00					$ 432.000,00	$ 432.000,00	$ 432.000,00	$ 432.000,00	$ 432.000,00	$ 432.000,00	$ 432.000,00					$ 1.666.524,60	$ 1.666.524,60	$ 1.666.524,60	$ 1.666.524,60	$ 1.666.524,60				
6.2		De Diametro 4"	mt	558,80	$ 22.869,00	$ 12.779.197,00	T																								
							V $ 12.779.197,00					$ 545.000,00	$ 545.000,00	$ 545.000,00	$ 545.000,00	$ 545.000,00	$ 545.000,00	$ 545.000,00					$ 1.792.839,40	$ 1.792.839,40	$ 1.792.839,40	$ 1.792.839,40	$ 1.792.839,40				
6.3		De Diametro 10"	mt	91,00	$ 56.533,00	$ 5.144.503,00	T																								
							V $ 5.144.503,00				$ 643.062,88	$ 643.062,88	$ 643.062,88	$ 643.062,88	$ 643.062,88	$ 643.062,88	$ 643.062,88	$ 643.062,88													
		SUBTOTAL OBRAS ACUEDUCTO				**$ 264.074.370,00**		**$ 14.459.289,45**	**$ 7.527.454,17**	**$ 14.459.289,45**	**$ 11.538.518,79**	**$ 19.105.562,08**	**$ 18.535.141,08**	**$ 18.535.141,08**	**$ 11.603.305,79**	**$ 11.693.816,54**	**$ 9.940.024,54**	**$ 9.640.024,54**	**$ 3.541.376,69**	**$ 3.642.876,69**				**$ 31.556.011,97**	**$ 31.556.011,97**	**$ 15.968.521,18**	**$ 12.427.144,49**	**$ 18.344.859,49**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
1		**REPOSICIÓN ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**																													
		PRELIMINARES																													
1.1		Suministro de Recebo en zanja compactado c/ 15 Cms. Medio mecánico, Incluye transporte a cualquier sitio del area Urbana	m3/comp	2407,28	$ 60.534,00	$ 145.722.484,00	T																								
							V $ 145.722.484,00	$ 9.909.000,00	$ 9.909.000,00	$ 9.909.000,00	$ 9.909.000,00	$ 9.909.000,00	$ 9.909.000,00	$ 9.909.000,00	$ 9.909.000,00	$ 9.909.000,00	$ 9.909.000,00	$ 9.909.000,00					$ 7.344.696,80	$ 7.344.696,80	$ 7.344.696,80	$ 7.344.696,80	$ 7.344.696,80				
1.2		Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kms a maquina	m3/comp	0,00	$ 22.702,00	$ -	T																								
							V $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -												
1.3		Cargue y Retiro de sobrantes hasta 16 Kms a Maquina	m3/comp	8961,41	$ 33.535,00	$ 300.520.884,00	T																								
							V $ 300.520.884,00		$ 18.782.555,25	$ 18.782.555,25	$ 18.782.555,25	$ 18.782.555,25	$ 18.782.555,25	$ 18.782.555,25	$ 18.782.555,25	$ 18.782.555,25	$ 18.782.555,25	$ 18.782.555,25	$ 18.782.555,25					$ 11.739.097,03	$ 11.739.097,03	$ 11.739.097,03	$ 11.739.097,03	$ 11.739.097,03	$ 11.739.097,03	$ 11.739.097,03	$ 11.739.097,03
1.4		Cargue y retiro de sobrantes hasta 24 kms a maquina	m3/comp	0,00	$ 44.856,00	$ -	T																								
							V $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -												
1.5		Rotura pavimento flexible E= 0,10 m.	m2	6086,41	$ 24.302,00	$ 147.911.936,00	T																								
							V $ 147.911.936,00									$ 21.130.276,57			$ 21.130.276,57				$ 13.206.422,86	$ 13.206.422,86	$ 13.206.422,86	$ 13.206.422,86	$ 13.206.422,86	$ 13.206.422,86	$ 13.206.422,86	$ 13.206.422,86	
1.6		Anden en concreto de 2500 PSI e = 0,10 m	m2	618,30	$ 72.088,00	$ 44.572.010,00	T																								
							V $ 44.572.010,00									$ 6.367.430,00						$ 6.367.430,00		$ 3.979.643,75	$ 3.979.643,75	$ 3.979.643,75	$ 3.979.643,75	$ 3.979.643,75	$ 3.979.643,75	$ 3.979.643,75	
1.7		Demolición de andén en concreto e= 0.08 - 0.10 mts	m2	478,53	$ 24.227,00	$ 11.593.346,00	T																								
							V $ 11.593.346,00				$ 1.932.224,33				$ 1.932.224,33							$ 1.932.224,33		$ 1.932.224,33	$ 1.932.224,33						
1.8		Transporte de Materiales Petreos	m3/km	56440,33	$ 1.408,00	$ 79.467.888,00	T																								
							V $ 79.467.888,00		$ 5.290.000,00	$ 5.290.000,00	$ 5.290.000,00	$ 5.290.000,00	$ 5.290.000,00	$ 5.290.000,00	$ 5.290.000,00	$ 5.290.000,00	$ 5.290.000,00	$ 5.290.000,00	$ 5.290.000,00					$ 2.659.748,50	$ 2.659.748,50	$ 2.659.748,50	$ 2.659.748,50	$ 2.659.748,50	$ 2.659.748,50	$ 2.659.748,50	$ 2.659.748,50
1.9		Corte de Pavimento Flexible con Cortadora	mt	293,20	$ 12.325,00	$ 3.613.690,00	T																								
							V $ 3.613.690,00													$ 602.281,67				$ 602.281,67	$ 602.281,67	$ 602.281,67	$ 602.281,67	$ 602.281,67			
2		**EXCAVACIONES A MAQUINA**																													
2.1		Excavaciones en material común y Conglomerado DE 0 A 2 MTS	m3	1690,59	$ 22.736,00	$ 38.437.254,00	T																								
							V $ 38.437.254,00	$ 2.956.711,85	$ 2.956.711,85	$ 2.956.711,85	$ 2.956.711,85	$ 2.956.711,85	$ 2.956.711,85	$ 2.956.711,85	$ 2.956.711,85	$ 2.956.711,85	$ 2.956.711,85	$ 2.956.711,85	$ 2.956.711,85					$ 2.956.711,85			$ 2.956.711,85				
2.2		Excavaciones en material común y conglomerada de 2-4 m	m3	220,49	$ 37.908,00	$ 8.356.129,00	T																								
							V $ 8.356.129,00	$ 757.829,91	$ 757.829,91	$ 757.829,91	$ 757.829,91	$ 757.829,91	$ 757.829,91	$ 757.829,91	$ 757.829,91	$ 757.829,91	$ 757.829,91	$ 757.829,91	$ 757.829,91												
2.3		Excavacion a Maquina (CAJEO)	m3	4541,06	$ 17.775,00	$ 80.717.342,00	T																								
							V $ 80.717.342,00					$ 6.209.026,31	$ 6.209.026,31	$ 6.209.026,31	$ 6.209.026,31	$ 6.209.026,31	$ 6.209.026,31	$ 6.209.026,31	$ 6.209.026,31					$ 3.104.513,15	$ 3.104.513,15	$ 3.104.513,15	$ 3.104.513,15	$ 3.104.513,15	$ 3.104.513,15	$ 3.104.513,15	$ 3.104.513,15
3		**EXCAVACIONES A MANO**																													
3.1		Excavaciones en material comun	m3	869,68	$ 34.595,00	$ 30.086.580,00	T																								
							V $ 30.086.580,00	$ 2.507.215,00	$ 2.507.215,00	$ 2.507.215,00	$ 2.507.215,00	$ 2.507.215,00	$ 2.507.215,00	$ 2.507.215,00	$ 2.507.215,00	$ 2.507.215,00	$ 2.507.215,00	$ 2.507.215,00					$ 2.507.215,00								
3.2		Excavaciones en conglomerado	m3	0,00	$ 40.927,00	$ -	T																								
							V $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -												
4		**INSTALACION TUBERIA PLASTICA O LISA PVC PARED ESTRUCTURAL - NTC 3722-1, NTC - 5070, NTC - 4764**																													
4.1		De Diametro 6"	mt	640,50	$ 18.442,00	$ 11.812.101,00	T																								
							V $ 11.812.101,00			$ 411.000,00	$ 411.000,00	$ 411.000,00	$ 411.000,00	$ 411.000,00	$ 411.000,00	$ 411.000,00	$ 411.000,00	$ 411.000,00	$ 411.000,00					$ 4.056.550,50	$ 4.056.550,50						
4.2		De diametro 8"	mt	57,37	$ 27.663,00	$ 1.587.026,00	T																								
							V $ 1.587.026,00		$ 158.702,60	$ 158.702,60	$ 158.702,60	$ 158.702,60	$ 158.702,60	$ 158.702,60	$ 158.702,60	$ 158.702,60	$ 158.702,60	$ 158.702,60	$ 158.702,60												
4.3		De Diametro 10"	mt	465,37	$ 29.969,00	$ 13.946.674,00	T																								
							V $ 13.946.674,00							$ 1.075.000,00					$ 1.075.000,00				$ 5.898.337,00	$ 5.898.337,00							
4.4		De diametro 12"	mt	364,57	$ 32.274,00	$ 11.766.132,00	T																								
							V $ 11.766.132,00			$ 1.307.348,00	$ 1.307.348,00	$ 1.307.348,00	$ 1.307.348,00	$ 1.307.348,00	$ 1.307.348,00	$ 1.307.348,00	$ 1.307.348,00	$ 1.307.348,00	$ 1.307.348,00												
4.5		De diametro 14"	mt	46,00	$ 41.495,00	$ 1.908.770,00	T																								
							V $ 1.908.770,00			$ 212.085,56	$ 212.085,56	$ 212.085,56	$ 212.085,56	$ 212.085,56	$ 212.085,56	$ 212.085,56	$ 212.085,56	$ 212.085,56	$ 212.085,56												
4.6		De diametro 24"	mt	0,00	$ 64.167,00	$ -	T																								
							V $ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -												
4.7		De diametro 27"	mt	0,00	$ 72.187,00	$ -	T																								
							V $ -								$ -	$ -															
4.8		De diametro 36"	mt	96,82	$ 134.548,00	$ 13.026.937,00	T																								
							V $ 13.026.937,00			$ 1.628.367,13	$ 1.628.367,13	$ 1.628.367,13	$ 1.628.367,13	$ 1.628.367,13	$ 1.628.367,13	$ 1.628.367,13	$ 1.628.367,13	$ 1.628.367,13													
5		**CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION**																													
5.1		Base y cañuela en concreto de 3,00 PSI e=0,3 mts	und	27,00	$ 509.285,00	$ 13.750.695,00	T																								
							V $ 13.750.695,00				$ 1.964.385,00								$ 1.964.385,00				$ 1.964.385,00	$ 1.964.385,00	$ 1.964.385,00	$ 1.964.385,00	$ 1.964.385,00				
5.2		Pañete interior	mt	36,82	$ 116.873,00	$ 4.303.264,00	T																								
							V $ 4.303.264,00							$ 717.210,67	$ 717.210,67	$ 717.210,67	$ 717.210,67	$ 717.210,67	$ 717.210,67												
5.3		Cilindro en ladrillo e=0,3 mts	mt	38,80	$ 613.267,00	$ 23.794.760,00	T																								
							V $ 23.794.760,00				$ 3.399.251,43	$ 3.399.251,43	$ 3.399.251,43	$ 3.399.251,43	$ 3.399.251,43								$ 3.399.251,43	$ 3.399.251,43							
5.4		Cono de reducción H=0,65 mts	und	27,00	$ 550.783,00	$ 14.871.141,00	T																								
							V $ 14.871.141,00				$ 2.124.448,71	$ 2.124.448,71	$ 2.124.448,71	$ 2.124.448,71	$ 2.124.448,71								$ 2.124.448,71	$ 2.124.448,71							
5.5		Pasos en hierro 3/4" con anticorrosivo C/40 cm	und	88,00	$ 22.590,00	$ 1.987.920,00	T																								
							V $ 1.987.920,00													$ 397.584,00				$ 397.584,00	$ 397.584,00	$ 397.584,00	$ 397.584,00				
5.6		Suministro e instalación de arotapa completa vibrocompactada	und	27,00	$ 761.988,00	$ 20.573.676,00	T																								

| | | |

| | | |